

**ENTIDAD 912**

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y  
PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad ejerce un rol indelegable en el ámbito de la salud respecto de la normatización y ejecución de políticas de rehabilitación, para lo cual entiende en la valorización y calificación de la situación de discapacidad, ponderando caso por caso a fin de poder definir un adecuado tratamiento y una excelente calidad en la prestación del servicio.

El organismo es el encargado del registro nacional de personas con discapacidad como de prestadores, estableciendo los requisitos de inscripción, permanencia y baja del mismo y adquiriendo responsabilidad en la constitución del equipo interdisciplinario de evaluación y orientación de personas con discapacidad, a fin de asegurar la aplicación homogénea en todo el territorio nacional.

La política presupuestaria del organismo deriva del objetivo general del Programa Nacional de Rehabilitación que contempla la prevención, rehabilitación y promoción de la persona con discapacidad y cuyos objetivos determinan las siguientes acciones previstas para el año 2002:

- Desarrollar para personas con discapacidad prácticas deportivas, recreativas y de competición nacional e internacional, en el marco de la Ley de Protección Integral al Discapacitado N° 22.431.
- Determinar la internación de discapacitados severos.
- Velar por el cumplimiento del Sistema Unico de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación a favor de las personas con discapacidad, el cual garantiza la universalidad del acceso a las prestaciones a la totalidad de la población discapacitada que lo demande, y el cual comprende la puesta en marcha de los registros nacionales de personas con discapacidad y de prestadores de servicios en esta materia.
- Promover el desarrollo de una Red Nacional de Rehabilitación a través del Programa de Apoyo a Centros y Servicios de Rehabilitación, el cual posibilitará la creación y fortalecimiento de servicios de acuerdo a los niveles de riesgo con miras de garantizar una adecuada asignación de recursos, la integralidad y calidad de la atención en esta materia, una prestación oportuna, accesible e igualitaria.
- Llevar a cabo la formación de recursos humanos en el marco del convenio firmado con la Universidad Nacional de San Martín que dispuso la creación del Instituto de Ciencias de Rehabilitación y Movimiento, incorporando carreras con especialidad en discapacidad.
- Asesorar y asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales y a organizaciones no gubernamentales, otorgar franquicias para la adquisición de automotores de acuerdo a la

Ley N° 19.279 y certificados que acrediten la discapacidad, brindar a las personas con dicha enfermedad la orientación psicosocial que corresponda e internar a los pacientes que padecen discapacidades severas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.201.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.503.700</b>
Personal Permanente	3.122.135
Personal Temporario	216.383
Servicios Extraordinarios	108.582
Asignaciones Familiares	30.000
Asistencia Social al Personal	26.600
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>83.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.800
Productos de Minerales No Metálicos	500
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	44.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.497.300</b>
Servicios Básicos	275.000
Alquileres y Derechos	32.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	455.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.430.800
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	20.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.500
Otros Servicios	260.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>86.000</b>
Maquinaria y Equipo	79.000
Activos Intangibles	7.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>31.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	31.000

**CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	156.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	132.000
Rentas de la Propiedad	24.000
II) GASTOS CORRIENTES	6.084.000
Gastos de Consumo	6.084.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(5.928.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	86.000
Inversión Real Directa	86.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	156.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	6.170.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(6.014.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	6.045.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	31.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

**COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO**  
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>6.201.000</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>132.000</b>
Venta de Servicios	132.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	132.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>24.000</b>
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	24.000
Terrenos	24.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>6.045.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.965.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	5.965.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	80.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	80.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	6.170.000
99	Contribuciones al Ministerio de Salud		31.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.201.000</b>

## RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	170	170	0	4.200	0	4.200

**PROGRAMA 62**

**PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES**

**UNIDAD EJECUTORA**

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE  
LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa de Prevención y Control de las Discapacidades comprende acciones destinadas a la prevención de daños discapacitantes, valoración y calificación de la situación de la discapacidad, normatización para categorizar y acreditar servicios y de promoción de la persona con discapacidad.

Dichas acciones, que se detallan a continuación, se encuentran encuadradas en las Leyes N° 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley N° 24.901 y el Decreto N° 1.193/98 referidos al Sistema Unico de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación a Favor de la Persona con Discapacidad.

- Coordinación de acciones, con las distintas áreas y jurisdicciones a partir de estudios epidemiológicos a fin de diseñar y promover la aplicación de programas de detección precoz en patologías discapacitantes y accidentología.
- Certificación de la discapacidad.
- Orientación psicosocial a personas con discapacidad y a su grupo familiar.
- Promoción de la conformación de una red de servicios de rehabilitación según niveles de riesgo, a fin de asegurar una prestación oportuna, accesible e igualitaria, una eficaz asignación de recursos, la integralidad y calidad de atención.
- Asistencia técnica y capacitación de recursos humanos a organizaciones nacionales, provinciales, municipales y organismos no gubernamentales, con relación a las distintas temáticas que hacen a la discapacidad.
- Investigación, diseño y aplicación de programas dirigidos al fomento de la rehabilitación a través del deporte.

- Asistencia a personas con discapacidad a través del deporte desde un punto de vista recreativo.
- Otorgamiento de franquicias para la adquisición de automotores, Ley N° 19.279 y modificatorias.
- Otorgamiento de símbolos para libre estacionamiento.
- Internación de personas con discapacidad severa, seguimiento y supervisión.
- Asesoramiento y coordinación de las actividades relacionadas con la aplicación de la legislación de competencia.
- Aplicación de programas en el marco de la Ley N° 24.452 - Ley de Cheques.
- Asesoramiento, evaluación e informe técnico de los proyectos presentados dentro del Programa de Apoyo a Centros y Servicios de Rehabilitación y su posterior auditoría y control de gestión.
- Asesoramiento, evaluación e informe técnico de los proyectos presentados dentro del Programa de Acción Conjunta de Alternativas de Contención Social.
- Participación en el programa de transporte institucional a través del otorgamiento de franquicias, establecidas por la Ley N° 19.279 y modificatorias.
- Información ante consultas de organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales sobre las políticas de integración de las personas con discapacidad en la República Argentina.
- Formación de recursos humanos especializados en rehabilitación, en el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación, en acción recíproca con la Universidad Nacional de San Martín.
- Asistencia técnica a las diferentes jurisdicciones provinciales para la implementación del Certificado Único de Discapacidad.
- Asistencia técnica y financiera a los organismos provinciales que adhieran al Sistema Único de Prestaciones Básicas para atender las demandas de atención de la población carenciada.

A este Servicio Nacional le compete, además, la implementación del Registro Nacional de Personas con Discapacidad y del Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a las Personas con Discapacidad.



## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación	Provincia Asistida	8
Evaluación de Instituciones y Servicios de Rehabilitación	Organización Evaluada	1.050
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	30
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	15
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Asistido	75
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	3.500
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Trámite Automotor	3.000
Otorgamiento Símbolo Libre Estacionamiento	Trámite Automotor	3.600
Otorgamiento de Certificados de Discapacidad	Certificado Expedido	8.500
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	67.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	200

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	169	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE		
Subtotal Escalafón		4.200
TOTAL PROGRAMA	170	4.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.170.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.503.700</b>
Personal Permanente	3.122.135
Personal Temporario	216.383
Servicios Extraordinarios	108.582
Asignaciones Familiares	30.000
Asistencia Social al Personal	26.600
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>83.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.800
Productos de Minerales No Metálicos	500
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	44.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.497.300</b>
Servicios Básicos	275.000
Alquileres y Derechos	32.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	455.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.430.800
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	20.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.500
Otros Servicios	260.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>86.000</b>
Maquinaria y Equipo	79.000
Activos Intangibles	7.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD**

---

Incluye las contribuciones del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad al Ministerio de Salud.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>31.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>31.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	31.000

